



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	E24-0068		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	220.692,28 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	13 de enero de 2025	Hora:	09.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 09.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:



Empresa Licitadora	Precio	Tiempo de respuesta	Plazo de Garantía de los trabajos	Franquicia de los materiales
FCC AQUALIA, S.A.	176.567,94 €	1 hora	5 años	5.000,00 €
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	189.319,46 €	1 hora	5 años	5.000,00 €

### 3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica-precio.
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Se comprueba que no hay ninguna oferta anormalmente baja.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
FCC AQUALIA, S.A.	176.567,94 €	19,99%
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	189.319,46 €	14,22%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:



<b>Nº empresas licitadoras:</b>	2
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50 %):</b> <b>3. Tiempo de respuesta (20%):</b> <b>4. Plazo garantía de trabajos (15%):</b> <b>5. Franquicia de materiales (15%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. FCC AQUALIA, S.A.</b> <b>2. 176.567,94 € (50 Puntos)</b> <b>3. 1 hora (20 Puntos)</b> <b>4. 5 años (15 Puntos)</b> <b>5. 5.000,00 € (15 Puntos)</b> <b>6. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (50 %):</b> <b>3. Tiempo de respuesta (20%):</b> <b>4. Plazo garantía de trabajos (15%):</b> <b>5. Franquicia de materiales (15%):</b> <b>6. Total:</b>	<b>1. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.</b> <b>2. 189.319,46 € (34,35 Puntos)</b> <b>3. 1 hora (20 Puntos)</b> <b>4. 5 años (15 Puntos)</b> <b>5. 5.000,00 € (15 Puntos)</b> <b>6. 84,35 Puntos</b>

#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas FCC AQUALIA, S.A. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. por ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA” a la empresa FCC AQUALIA, S.A. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos veinte mil seiscientos noventa y dos euros con veintiocho céntimos (220.692,28 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses o hasta la adjudicación del expediente E24-0067, un tiempo de respuesta de una (1) hora, una franquicia de los materiales de cinco mil euros (5.000,00 €) y un plazo de garantía para los trabajos de cinco (5) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.